



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° F1130-20210000096 de la Facultad de Ciencias Contables, sobre aprobación de presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 01-2021-CEPROCON-FCC/UNMSM, el Gerente del Centro de Producción, de la Facultad de Ciencias Contables, remite para su aprobación el presupuesto con su respectivo cuadro de pagos de los cursos y programas de especialización, programas que serán impartidos bajo la modalidad no presencial (virtual), I CURSO DE CAPACITACIÓN: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF + SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA 2021 con código de evento: 71AW-2108090; II CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE PLANILLAS Y LEGISLACIÓN LABORAL 2021 con código de evento: CX05-2108090; III CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE PLANILLAS Y LEGISLACIÓN LABORAL 2021 con código de evento: Y3WJ-2108090; I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS 2021 con código de evento: 9QP6-2108090; II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2020 con código de evento: AGEV-2108090; II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN 2021 con código de evento: 2GQ4-2108090; III PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN 2021 con código de evento: IGTF-2108090, organizados por el Centro de Producción de la Facultad de Ciencias Contables; acción que se explica en la Resolución Decanal N° 001642-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 6 de setiembre de 2021;

Que la Oficina General de Planificación mediante Hoja de Envío N° 001347-2021-OGPL/UNMSM y la Dirección General de Administración con Proveído N° 001028-2021-DGA/UNMSM, emiten opinión favorable;

Que la Dirección General de Administración mediante Proveído N° 134-DGA-2014, señala que para los casos de aprobación de presupuesto, la actividad deberá estar registrada en el sistema con el código correspondiente;

Que por Resolución Rectoral N° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la "Directiva Marco N° 005-DGA-2009 sobre Manejo y Control de los Recursos por la Administración Central y las Facultades" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que en la ejecución del Presupuesto, la Facultad deberá cautelar el cumplimiento de la Ley N° 28425 – Ley de Racionalización de los Gastos Públicos y la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021;

Que cuenta con el Proveído N° 006483-2021-R-D/UNMSM de fecha 12 de setiembre de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Ratificar la Resolución Decanal N° 001642-2021-D-FCC/UNMSM de fecha 6 de setiembre de 2021 de la Facultad de Ciencias Contables, en el sentido de aprobar los presupuestos y cuadros de pago organizados por el Centro de Producción de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tal como se indica en el siguiente resumen; según anexos que en fojas catorce (14) forman parte de la presente resolución;*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

Nº	Actividad Autofinanciada	Fecha de Evento	Ingresos S/	Egresos S/	Resultado S/
1	I CURSO DE CAPACITACIÓN: SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA SIAF + SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA SIGA 2021	08.05.2021 al 03.07.2021	8,320.00	8,314.00	6.00
2	II CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE PLANILLAS Y LEGISLACIÓN LABORAL 2021	02.05.2021 al 27.06.2021	14,080.00	12,641.00	1,439.00
3	III CURSO DE CAPACITACIÓN GESTIÓN DE PLANILLAS Y LEGISLACIÓN LABORAL 2021	17.07.2021 al 05.09.2021	10,240.00	8,873.00	1,367.00
4	I PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS 2021	24.04.2021 al 27.06.2021	18,900.00	18,335.00	565.00
5	II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA 2021	05.06.2021 al 14.08.2021	18,900.00	17,055.00	1,845.00
6	II PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN 2021	27.03.2021 al 30.05.2021	21,000.00	16,970.00	4,030.00
7	III PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TRIBUTACIÓN 2021	05.06.2021 al 07.08.2021	23,800.00	19,555.00	4,245.00

- 2º Dejar establecido que en la ejecución del presupuesto, la Facultad deberá cautelar el cumplimiento de la Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos y la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 3º Establecer que la Facultad previo a la ejecución de los ingresos y gastos, deberá inscribir la actividad aprobada en el sistema informático para la asignación del código correspondiente, a través de la Dirección General de Administración.
- 4º Encargar a la Dirección General de Administración y a la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

dñr

